

La Floresta, 4 de agosto de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA.

RESOLUCIÓN N.º 203 /2022

ACTA N.º 019/2022

VISTO: la actividad a realizarse el día viernes 5 de agosto, en la escuela N.º 190 de La Floresta, con la participación de la DGGGA, denominada "Monitoreos"

RESULTANDO: Que con motivo de la presencia de alumnos, docentes y funcionarios de la Intendencia en la misma, se hace necesario brindar una merienda para los participantes de dicha actividad.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 19, de fecha 4 de agosto 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de hasta \$ 2800, más IVA (Pesos Uruguayos dos mil ochocientos) a la empresa ALADAN S. A. RUT. 214902220015, por concepto de compra de bizcochos y refrescos para merienda en actividad a realizarse el día viernes 5 de agosto, en la escuela N.º 190 de La Floresta, con la participación de la DGGGA, denominada "Monitoreos"

2 -Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

Cecilia Pereyra
Concejala
Municipio La Floresta

Juho Pérez
Concejala
Municipio La Floresta

Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta

Vicente Amicone
Concejala
Municipio canario

Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta